ACTA NO. 006
COMITÉ EXTRAORDINARIO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPIO DE SOCOTÁ

Fecha: 13 de agosto de 2026
Hora de inicio: 03:00 p.m.
Lugar: Sala de Juntas Municipal

En el municipio de Socotá, siendo las 03-:00 p.m. del día 13 de agosto de 2026, se reunieron en la oficina del despacho municipal los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), con el fin de analizar y tomar decisiones urgentes frente a diferentes situaciones de riesgo que se vienen presentando en el municipio.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se desarrolló el orden del día previamente establecido para la reunión, abordándose cada uno de los puntos programados de manera ordenada y conforme al cronograma definido.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se realizó el llamado a lista de los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, verificándose la asistencia y constatándose la existencia del quórum requerido para la deliberación y toma de decisiones.

2. INSTALACIÓN Y BIENVENIDA

El Ingeniero Jefferson Mendivelso, en calidad de Coordinador Municipal de Gestión de Riesgo, da la bienvenida a los asistentes y declara formalmente instalada la sesión, resaltando el carácter urgente de la convocatoria, dado que las acciones a tomar requerían decisiones inmediatas para mitigar y prevenir afectaciones a la comunidad, así como la necesidad de que el comité aprobara modificaciones a un contrato de gestión de riesgo vigente.

3. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE ASUNTOS URGENTES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO

3.1 Tomas de agua de regadío y movimientos en masa

El Coordinador Municipal de Gestión de Riesgo informó sobre tres situaciones críticas asociadas al mal uso de tomas de agua de regadío en el municipio:

- Vereda Comaita: se presentó un movimiento en masa que afectó aproximadamente 1000 metros, con caída de árboles y un deslizamiento fuerte. Actualmente existe una vivienda y un predio en riesgo latente, evidenciándose agrietamientos en la zona alta donde se ubica la vivienda afectada. Se recordó que el año anterior una situación similar generada por la misma toma ya había tapado la vía de acceso al sector.

- Vereda Guatatamo: se presentó un deslizamiento que afecta la vivienda del señor Baudilio Niño Benitez, requiriéndose intervención para definir las acciones a seguir.

- Toma de la parte alta del municipio (sector del "gas urbano"): esta toma ha generado afectaciones recurrentes, incluyendo la salida de agua sobre la vía La Gruta y el parque infantil. Adicionalmente, en la vivienda del señor Eider cayó una piedra que rompió tejas y llegó hasta una habitación, sin que afortunadamente hubiera personas presentes en ese momento; se indicó que este tipo de incidente por caída de piedras ya se había presentado previamente en la vivienda de otra residente del sector.

Se precisó que estas tomas de regadío no son de carácter municipal ni responsabilidad directa de la Alcaldía, sino que son administradas y utilizadas por la comunidad de manera consuetudinaria para el abastecimiento de agua para sus actividades. Se mencionó que la persona afectada en la vereda Comaita ha manifestado su intención de emprender acciones legales (demanda), por lo que se hizo énfasis en la necesidad de definir con claridad las acciones institucionales a seguir, incluyendo la eventual intervención de la Inspección de Policía por tratarse de conflictos entre particulares (terceros).

3.2 Intervención del representante de Corpoboyacá

El ingeniero Arley Esteban Martínez Lesmes, de la Oficina Territorial de Corpoboyacá en Socha, explicó el marco técnico y normativo aplicable a las tomas de regadío:

- Las tomas de regadío no están prohibidas per se, pero deben construirse y operarse siguiendo criterios técnicos, científicos y la normativa aplicable.

- Toda derivación o uso del recurso hídrico debe contar con una concesión de aguas superficiales, permiso que hasta el momento no se evidencia que exista para las tomas identificadas en el municipio.

- El uso del agua debe ser acorde a las necesidades reales y no de manera indiscriminada; muchas de estas obras son artesanales, sin impermeabilización ni revestimiento adecuado, lo que provoca filtraciones que generan los movimientos en masa y deslizamientos reportados.

- Recomendó que, antes de acudir a un proceso sancionatorio, se promueva la formalización del uso del recurso hídrico mediante la respectiva concesión, y que la Alcaldía, como responsable principal de la gestión del riesgo, pueda ordenar el cierre preventivo de las tomas al identificarse la materialización de un escenario de riesgo.

- Ofreció el acompañamiento de Corpoboyacá en el proceso de formalización y, de ser necesario, en un eventual proceso sancionatorio.

El Concejal Asdruval Sepulveda propuso solicitar a la Unidad de Servicios Públicos de la Alcaldía verificar si las tomas identificadas cuentan con concesión de aguas, así como convocar a reuniones con la comunidad usuaria de las tomas de la parte alta, La Vega y Guatatamo, con el fin de informarles sobre los riesgos derivados del mal uso de estas estructuras y establecer mecanismos de control (por ejemplo, evitar dejar el agua corriendo durante toda la noche), sin que ello implique una prohibición total de su uso, dado que podría constituir el sustento de dichas familias.

3.3 Riesgo por caída de rocas en sector de los tanques (parte alta del municipio)

Se informó que en el sector de los tanques, en la parte alta del municipio, aproximadamente 40 familias se encuentran en riesgo por la caída de rocas, fenómeno provocado en ocasiones por el tránsito de personas por la misma toma y en otras por el ganado que pasta en la zona alta. La comunidad del sector propuso la construcción de una barrera de contención de aproximadamente 20 metros lineales (equivalentes a 40 metros lineales de malla considerando la altura de la estructura, de entre 3.50 y 3.80 metros), utilizando malla

eslabonada y parales metálicos de 2 pulgadas, obra cuya mano de obra sería asumida por la propia comunidad.

Se indicó que el contrato vigente de materiales para la atención, prevención y mitigación de riesgos no contempla actualmente malla eslabonada ni parales, por lo cual se sometió a consideración del comité la modificación del contrato para incluir dichos materiales, priorizando el tramo más crítico frente a las viviendas de primer piso, dado que se trata de una vía secundaria de uso público. Se aclaró que, por razones presupuestales, inicialmente solo se cuenta con recursos para cubrir los 40 metros lineales señalados, dejando abierta la posibilidad de ampliar la intervención si se dispone de más recursos más adelante.

3.4 Afectaciones por vendavales

Se informó que, como consecuencia de vendavales ocurridos aproximadamente 20 días atrás, tres viviendas resultaron afectadas (con techos desmontados): una en la vereda Mausa y dos en la vereda Cómeza, razón por la cual ha sido necesario hacer entrega de materiales bajo el contrato vigente, requiriéndose también la modificación de este para incluir tres ítems adicionales no contemplados originalmente.

3.5 Contrato de maquinaria para gestión de riesgo

Se informó sobre la necesidad y aprobación previa de un contrato de maquinaria (20 horas de oruga y 80 horas de retroexcavadora) para atender, entre otras, las siguientes situaciones:

- Taponamiento de la vía del sector "Frayluis" a causa de un deslizamiento ocurrido hace aproximadamente 8 a 10 días.

- Socavación del río Cómeza en la vereda La Vega, que afecta dos viviendas, requiriéndose dragado del río para mitigar el riesgo.

- Intervención con maquinaria en dos instituciones educativas en riesgo: en la vereda Guaquira, para desmontar una parte antigua de la escuela, y en la vereda Chusvitá, donde previamente se había aprobado la demolición de una edificación escolar antigua; sin embargo, dado que el propietario del lote no permite el ingreso de maquinaria pesada, se requiere contratar la demolición de forma manual.

3.6 Vivienda en riesgo de colapso de su cubierta

Se informó sobre el riesgo latente de colapso de la cubierta del segundo piso de una vivienda en el barrio el Lucero inmueble que actualmente se encuentra deshabitado y cuya cubierta se encuentra cubierta con plástico como medida provisional, representando un riesgo para las viviendas vecinas. Se acordó que la Oficina de Gestión de Riesgo enviará un oficio al propietario informándole sobre la obligación de realizar el mantenimiento o desmonte correspondiente, dado que se trata de un predio privado y la responsabilidad de intervención recae sobre el propietario. Se propuso además realizar una visita conjunta al predio para verificar su estado.

3.7 Instalación de alarma sísmica

La Secretaría de Hacienda solicitó, con ocasión de los recientes sismos registrados en el país, la instalación de una alarma en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, propuesta que se acordó incluir dentro de la modificación al contrato de materiales para la gestión de riesgo.

3.8 Puentes peatonales en riesgo

El Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo informó sobre el estado de deterioro de algunos puentes peatonales del municipio. Estos presentan desgaste, pudrición y pérdida de sección en sus elementos de madera, particularmente en el tablero de piso (superficie de tránsito), largueros y apoyos. Esta condición disminuye su capacidad portante y representa un riesgo para la integridad física de los peatones, en especial de la población escolar, los adultos mayores y los habitantes que dependen de estas estructuras para su movilidad y conectividad con el casco urbano y las veredas vecinas.

Con el fin de prevenir el colapso de dichas estructuras y mitigar el riesgo, el Coordinador manifestó la necesidad de adelantar su restauración mediante la sustitución de los elementos deteriorados por madera apta para uso estructural en exteriores. Para ello se requieren los siguientes materiales:

- Tabla burra de 25 cm de ancho por 3 m de longitud, para la reposición del tablero de piso.
- Polín de madera de sección 10 cm x 10 cm por 3 m de longitud, para largueros, vigas de apoyo y elementos de soporte.

Se indicó que el contrato vigente de materiales para la atención, prevención y mitigación de riesgos no contempla actualmente dichos elementos de madera. Por lo anterior, se sometió a consideración del Consejo su inclusión dentro de la modificación del contrato, junto con los demás materiales señalados en la presente sesión.

APROBACIONES DEL COMITÉ

Puesto en consideración del pleno del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), sin que se presentaran objeciones, se APROBARON por unanimidad las siguientes proposiciones:

- Modificación del contrato C-MS-MC-026-2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA A MONTO AGOTABLE PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ". La modificación tiene el fin de incluir los materiales necesarios para:
 - La construcción de la cerca de contención en el sector de los tanques (malla eslabonada, parales y tubería metálica, y perfiles metálicos);
 - Las viviendas afectadas por los vendavales presentados en el municipio (perfiles metálicos, tubería metálica y ángulos metálicos);
 - La restauración de los puentes peatonales que se encuentran en riesgo (tabla burra y polines de madera), conforme a lo expuesto por el Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo.

Se aprueba también la inclusión de una alarma sísmica, atendiendo la solicitud realizada por la Secretaría de Hacienda.

- Contratación de personal para la demolición manual de partes antiguas de las instituciones educativas ubicadas en las veredas Chusvitá y Guaquira.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se abrió el espacio para que los miembros del Consejo presentaran otras proposiciones o asuntos varios relacionados con la gestión del riesgo en el municipio. En este punto:

- Un miembro del comité, representante de la institución educativa TFJC, propuso que se adelanten procesos de sensibilización y capacitación comunitaria en gestión del riesgo, no limitados al tema de las tomas de agua, sino extensivos a los demás riesgos existentes en el municipio, señalando que durante el sismo reciente los protocolos de evacuación y los puntos de encuentro no funcionaron adecuadamente.

El Comité acogió la propuesta y se comprometió a oficiar a las entidades competentes, entre ellas la Defensa Civil, para programar dichas jornadas en los próximos días, señalando además que en los últimos dos años se han realizado capacitaciones en las instituciones educativas del municipio y aproximadamente dos simulacros por año, actividad que se retomará en la presente vigencia.

- El inspector de convivencia y paz señaló que, tras indagar sobre los responsables de las tomas identificadas en Comaita y Guatatamo, no fue posible establecer una persona responsable formal de su administración, lo cual dificulta su regulación. Propuso realizar un inventario de las tomas de agua existentes en el municipio y sus respectivos líderes o responsables, así como avanzar en la verificación de las concesiones correspondientes, con el fin de prevenir la materialización de nuevos escenarios de riesgo como los ya evidenciados.

5. DEFINICIÓN DE ACCIONES Y COMPROMISOS

Como resultado de la deliberación del comité, quedaron definidos los siguientes compromisos:

- Verificar, a través de la Unidad de Servicios Públicos, si las tomas de regadío identificadas cuentan con concesión de aguas otorgada por Corpoboyacá.

- Convocar reuniones informativas con la comunidad usuaria de las tomas de regadío de la parte alta del municipio, La Vega y Guatatamo, con acompañamiento de Corpoboyacá, con el fin de socializar los riesgos derivados del mal uso de estas estructuras y promover su uso responsable y, de ser el caso, su formalización mediante concesión de aguas.

- Adelantar la construcción de la barrera de contención de malla eslabonada en el sector de los tanques, priorizando el tramo más crítico frente a las viviendas de primer piso.

- Enviar oficio al propietario de la vivienda con cubierta en riesgo de colapso para que adelante el mantenimiento o desmonte de la cubierta afectada, y coordinar una visita técnica al predio.

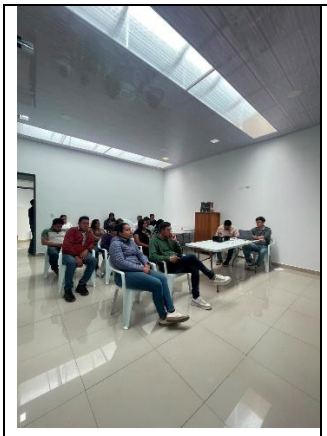
- Adelantar gestiones ante entidades competentes, entre ellas la Defensa Civil, para programar jornadas de sensibilización y capacitación comunitaria en gestión del riesgo, incluyendo procesos de evacuación y puntos de encuentro, atendiendo las falencias evidenciadas durante el reciente sismo del 10 de agosto. Se propuso aprovechar la reunión de entrega de informes a padres de familia programada para el 25 de agosto para adelantar dicha capacitación.

- Continuar con el programa de simulacros escolares, retomando esta actividad en la vigencia actual.

6. CIERRE DE LA SESIÓN

Concluida la revisión y el desarrollo de los puntos del orden del día, sin más proposiciones por parte de los asistentes, el Coordinador Municipal de Gestión de Riesgo agradeció la participación de todos los miembros y declaró formalmente cerrada la sesión, siendo aproximadamente las 03:55 p.m. del 13 de agosto de 2026, habiéndose cumplido los objetivos propuestos.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO
Secretario de Planeación y Gestión Territorial
Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo

NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA GESTION DOCUMENTAL-SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-20	Página 1 de 1
		Versión 0	29-06-2021
LISTADO DE ASISTENCIA			

Listado de Asistencia – Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) de Socotá, Boyacá

Comité Extraordinario 005

Fecha: Jueves 13 de agosto de 2026

N.	CARGO/DEPENDENCIA	ASISTE		FIRMA
		SI	NO	
1	Alcalde Municipal		X	
2	Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo - Secretario de Planeación y Gestión Territorial ✓	X		
3	Secretaria General y de Gobierno ✓	X		
4	Secretaria de Hacienda ✓	X		
5	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos ✓	X		
6	Secretario de Desarrollo Económico y Social			
7	Gerente de la ESE Centro de Salud San Antonio ✓	X		Virtual
8	Representante de CORPOBOYACÁ ✓	X		Virtual
9	Rector I.E. Técnico Francisco José de Caldas ✓		X	
10	Rector I.E. Técnico Jairo Albarracín Barrera		X	
11	Delegado Defensa Civil/Cuerpo de Bomberos		X	
12	Representante de Policía de la Jurisdicción Municipal o Delegado ✓	X		
13	Comisario de Familia o su Delegado ✓	X		Virtual
14	Personero Municipal o su Delegado ✓	X		Fabian Vargas
15	Inspector de Policía ✓	X		
16	Representante de las Juntas de Acción Comunal (JAC)		X	
17	Técnico en Saneamiento Ambiental - Unidad de Servicios Públicos ✓	X		